

Séptima Sesión Ordinaria
30 de julio de 2021

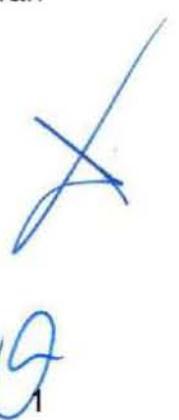
Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban diversas Minutas

A n t e c e d e n t e s

- I. El treinta de junio de dos mil veintiuno; siendo las dieciocho horas, se celebró la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta), en las instalaciones del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Instituto Electoral).
- II. El quince de julio de dos mil veintiuno; siendo las trece horas, se realizó la Décimo Primera Sesión Extraordinaria de la Junta en las instalaciones del Instituto Electoral.

C o n s i d e r a n d o

1. Que conforme a lo dispuesto en el artículo 37, fracciones I y II, del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código), el Instituto Electoral cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta.
2. Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 82, párrafo segundo del Código, la Junta se reunirá por lo menos cada quince días y las sesiones serán convocadas y conducidas por el Consejero Presidente.



3. Que en los artículos 9, fracción XI y 10, fracción X, del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Reglamento de Funcionamiento) establecen como función del Presidente y Secretario de la Junta, firmar los acuerdos, dictámenes, informes y minutas que emanen del órgano colegiado referido.

4. Que en términos de lo previsto por el artículo 32, primer párrafo del Reglamento de Funcionamiento, de cada sesión se levantará una minuta que contendrá los datos y el carácter de la sesión, la lista de asistencia, los puntos del orden del día, la síntesis de las intervenciones, el sentido del voto y el voto de los integrantes de la Junta, así como los Acuerdos y las referencias de los dictámenes aprobados e informes recibidos.

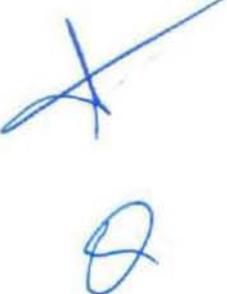
Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**Acuerdo
IECM-JA086-21**

PRIMERO. Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:

- a) Sexta Sesión Ordinaria, de fecha 30 de junio de 2021; y
- b) Décimo Primera Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de julio de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente

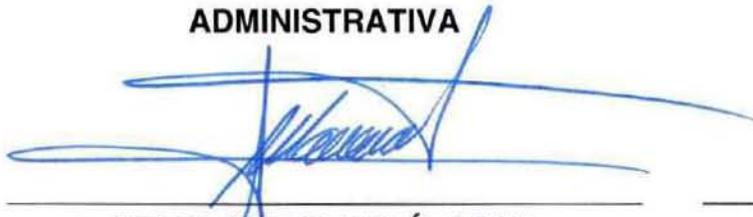


Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

TERCERO. El Presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de julio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**



**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

En la Ciudad de México, siendo las dieciocho horas del **treinta de junio de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas	Lic . Laura Angélica Ramírez Hernández
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Sexta Sesión Ordinaria.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de minutas de las siguientes Sesiones de la Junta Administrativa:**
 - a) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;
 - b) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;
 - c) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 4 de junio de 2021; y
 - d) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2021.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cuatro servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.

6. Presentación de los siguientes informes:

- a) Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2021;
- b) Informe Programático Presupuestal, correspondientes al primer trimestre de 2021;
- c) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2021;
- d) Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2021;
- e) Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2021; y
- f) Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2021.

7. Asuntos Generales.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibió una observación de forma al proyecto orden del día por parte de la Secretaría Ejecutiva, en el sentido de hacer un cambio el título del punto cuarto; esto debido a que en el orden del día con el que se convocó se habla que son dos plazas que se van a ocupar de manera temporal, siendo que en realidad son tres; por lo tanto, el cambio quedaría de la siguiente manera:



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

Al no haber más observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

1. Proyecto de minutas de las cuatro sesiones de la Junta Administrativa, señaladas en la lectura del orden del día.

Al no haber observaciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA076-21**

PRIMERO. *Se aprueban por unanimidad las Minutas de las siguientes sesiones:*

- a) Quinta Sesión Ordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;*
- b) Octava Sesión Extraordinaria, de fecha 31 de mayo de 2021;*
- c) Novena Sesión Extraordinaria, de fecha 04 de junio de 2021 y*
- d) Décima Sesión Extraordinaria, de fecha 15 de junio de 2021.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y sus anexos en virtud de la determinación asumida por la Junta Administrativa en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes presentes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta en funciones, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por cuatro servidores públicos del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y a los convenios por parte de la oficina de la Presidencia de esta junta.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA077-21**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos María de Lourdes Rodríguez Loustalot, Cristóbal Orozco Orozco, Karla Jaqueline Salinas Blancas y Jesús Ignacio Becerra Rojas Vértiz, el 30 de junio de 2021, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo.*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA078-21**

PRIMERO. Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Tetlalzintli Carlos Rodríguez Trinidad	Analista, adscrito a la Jefatura de Departamento de Organización Electoral IV	DEOEyG
2	Blanca Andrea Segura Guirant	Analista adscrita a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	CI
3	Griselda Paola Hernández Villaverde	Analista adscrita a la Jefatura de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos I	DEAP

SEGUNDO. Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la ocupación temporal de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y a los dictámenes por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo

**Acuerdo
IECM – JA079-21**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación temporal de las plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México siguientes, con una vigencia del 1 de julio al 31 de diciembre de 2021:*

Nombre	Plaza	Adscripción
Raquel Jiménez Romero	Analista adscrita a la Subcontraloría de Auditoría, Control y Evaluación	CI



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

Nombre	Plaza	Adscripción
Enrique Ramirez López	Jefe de Departamento del Centro de Documentación	UTALAOD
Zaira Vanessa Quiroz Arias	Proyectista	DEAP

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice las notificaciones correspondientes.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo con sus anexos, y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual de treinta de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. **Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de tres plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo y al informe por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA080-21**

PRIMERO. Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, a partir del 1 de agosto de 2021, de conformidad con el Informe que, como anexo, forma parte de este:

No	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción
1	Andrea Díaz Albarrán	Oficial Electoral	SE
2	Andrés Malvaez Sánchez	Jefe de Departamento de Coordinación y Apoyo Operativo I	UTALAOD
3	Fernando Antonio Culebro Sánchez	Analista adscrito a la Jefatura de Departamento de Relaciones Laborales	SA

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

virtual de treinta de junio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

6. Presentación de los seis informes de los que se dio cuenta en la lectura del Orden del Día al inicio de la sesión:

El **Presidente de la Junta** instruyó a la Secretaría de la Junta para que remitiera los informes identificados con los incisos, a) y b) a la Secretaría Ejecutiva, para que por su conducto fueran presentados al Consejo General en la Sesión que corresponda.

Así mismo, señaló que las y los integrantes de la Junta daban por recibidos los informes de mérito, quedando listados de la siguiente manera:

No.	Asunto
IECM-JAINF031-21	Informe de actividades de la Secretaría Administrativa, correspondiente al primer trimestre de 2021
IECM-JAINF032-21	Informe Programático Presupuestal, correspondientes al primer trimestre de 2021
IECM-JAINF033-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de marzo de 2021
IECM-JAINF034-21	Informe de operación de la Secretaría Administrativa, correspondiente al mes de abril de 2021
IECM-JAINF035-21	Informe de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, correspondiente al mes de mayo de 2021
IECM-JAINF036-21	Informe mensual sobre el estado que guardan los Mecanismos Extraordinarios para la Ocupación de Plazas Vacantes autorizados por la Junta Administrativa, correspondiente al mes de mayo de 2021

7. Asuntos Generales

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las dieciocho horas con quince minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Sexta Sesión Ordinaria** de la Junta



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA SEXTA
SESIÓN ORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

En la Ciudad de México, siendo las trece horas del **quince de julio de dos mil veintiuno**, en términos del Acuerdo del Consejo General IECM/ACU/CG/31/2020, mediante el cual con motivo de la epidemia de enfermedad generada por el SARS-COV2 (COVID-19), se suspenden las actividades sustantivas y administrativas del Instituto Electoral de la Ciudad de México, tuvo lugar de manera virtual la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Junta) de conformidad con lo dispuesto en el artículo 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México (Código).

El **Secretario de la Junta** señaló que contaba con la presencia de las y los siguientes integrantes:

Presidente de la Junta	Mtro. Mario Velázquez Miranda.
Secretario de la Junta	Mtro. Alejandro Fidencio González Hernández.
Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva	Mtro. Juan Manuel Lucatero Radillo
Directora Ejecutiva de Asociaciones Políticas.	Lic. Laura Angélica Ramírez Hernández.
Directora Ejecutiva de Participación Ciudadana y Capacitación.	Mtra. Marisonia Vázquez Mata.
Director Ejecutivo de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía.	Mtro. Gustavo Uribe Robles.
Director Ejecutivo de Organización Electoral y Geoestadística.	Mtro. Xavier Soto Parrao



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

Verificado el quórum establecido en el artículo 19 y con fundamento en el artículo 20 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa del Instituto Electoral (Reglamento), se declaró iniciada la Décima Primera Sesión Extraordinaria.

Se dio lectura al proyecto de Orden del Día siguiente:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**
- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**
- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**
- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga como encargado de despacho del C. Ares Akbhal Zenteno Gómez en la plaza de Coordinador de Gestión adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

- 5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la renovación de cuatro encargadurías de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

Al no haber observaciones, el proyecto de Orden del Día se aprobó por unanimidad de votos y se desahogó de la siguiente manera:

- 1. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, presentada por dos personas servidoras públicas del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma a los convenios por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber observaciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA081-21**

PRIMERO. *Se autoriza la terminación de la relación laboral por convenio, entre el Instituto Electoral de la Ciudad de México y los servidores públicos Miriam Ruíz Valdés y José Bernardo Zamora Silva, el 15 de julio de 2021, de conformidad con los dictámenes y expedientes anexos, que forman parte integral del presente Acuerdo*

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que, en el ámbito de sus atribuciones, publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

TERCERO. *El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.*



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de julio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 2. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueban los resultados del examen de ingreso de cinco plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, conforme al Procedimiento identificado con el código IECM/PR/UTCFyD/SGCE/8/2017.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la Secretaría Ejecutiva.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM-JA082-21**

PRIMERO. *Se aprueba la ocupación definitiva de las plazas que a continuación se señalan, a partir del 16 de agosto de 2021, de conformidad con el Informe que, como anexo, forma parte de este:*

No.	Nombre	Plaza/Cargo	Adscripción
1	Rocío Hernández Salgado	Analista de la Jefatura de Departamento de Enlace y Atención Ciudadana	DEPCyC
2	Israel Garzón García	Analista de la Jefatura de Departamento de Procedimientos de Participación Ciudadana	
3	Daniel Ávila Domínguez	Subdirector de Normatividad y Contratos	UTAJ
4	Alejandra Galván García	Jefa de Departamento de Registro	CI
5	Ericka Pavón Juárez	Subdirectora de Procedimientos Jurídicos y Administrativos	



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

SEGUNDO. *Se instruye a la Secretaría Administrativa para que notifique a las personas referidas en el punto que antecede la determinación adoptada por esta Junta,*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo, asimismo, se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de internet www.iecm.mx*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de julio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 3. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se determina que dos plazas de la Rama Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México sean cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso.**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no existir más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM - JA083-21**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

PRIMERO. *Se aprueba que las plazas de la Rama Administrativa siguientes son susceptibles de ser cubiertas mediante el Mecanismo de Examen de Ingreso:*

No	Nombre	Cargo	Adscripción
1	Fernanda Gómez García Moctezuma	Subdirectora de Sustanciación	DEAP
2	Nazarena Anza Garrido	Analista Educadora	DEECyCC

SEGUNDO. *Se instruye a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo para que realice los trámites correspondientes para la implementación del Mecanismo de Examen de Ingreso para la ocupación de las plazas señaladas en el punto primero del presente Acuerdo.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de julio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

- 4. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa, por el que se aprueba la prórroga como encargado de despacho del C. Ares Akbhal Zenteno Gómez en la plaza de Coordinador de Gestión adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, del Instituto Electoral de la Ciudad de México.**



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

**Acuerdo
IECM – JA084-21**

PRIMERO. Se aprueba prorrogar la designación del C. Ares Akbhal Zenteno Gómez, como encargado de despacho en la plaza de Coordinador de Gestión adscrito a la Dirección Ejecutiva de Educación Cívica y Construcción de Ciudadanía, conforme al Procedimiento para la operación de los mecanismos extraordinarios de la Rama Administrativa identificado con el código IECM/PRIUTCFyD/SGCE/3/2016 por el periodo comprendido del 16 de julio al 15 de octubre de 2021.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, a través de la Coordinación de Recursos Humanos, dé cumplimiento a lo establecido en el Procedimiento para la Operación de los Mecanismos Extraordinarios de la Rama Administrativa y realice la notificación correspondiente.

TERCERO. Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y se realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.

CUARTO. El Presente Acuerdo entrará en vigor al momento de su aprobación

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de julio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

5. Proyecto de Acuerdo de la Junta Administrativa por el que se aprueba la renovación de cuatro encargadurías de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México.

El **Secretario de la Junta** comentó que, se recibieron observaciones de forma al proyecto de Acuerdo por parte de la oficina de la Presidencia de esta Junta y de la Secretaría Ejecutiva.

Al no haber más consideraciones, las y los integrantes presentes de la Junta aprobaron por unanimidad de votos el siguiente Acuerdo:

Acuerdo
IECM – JA085-21

PRIMERO. Se aprueba la renovación de las encargadurías de despacho en plazas del Servicio Profesional Electoral Nacional del Instituto Electoral de la Ciudad de México que se señalan a continuación:

No	Nombre	Cargo Encargaduría	de	Adscripción	Periodo
1	Carolina Peña Bezares	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos II	de	DEAP	16 de julio de 2021 al 15 de enero de 2022
2	Wendy López Hernández	Jefa de Departamento de Prerrogativas y Partidos Políticos IV	de		
3	Adolfo Anzo Espino	Jefa de Departamento de Organización Electoral VI	de	DEOEyG	
4	Jorge Adrián Miranda Torres	Jefe de Departamento de Educación Cívica II	de	DEECyCC	16 de julio al 15 de octubre de 2021



**JUNTA ADMINISTRATIVA
MINUTA DE LA DÉCIMA PRIMERA
SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2021
Aprobada por Acuerdo IECM-JA086-21**

SEGUNDO. *Se instruye al Encargado del despacho de la Secretaría Ejecutiva y a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo, para que realicen las actividades detalladas en los considerandos 22 y 23 del presente Acuerdo, respectivamente.*

TERCERO. *Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social y Difusión, así como a la Oficina de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, para que en el ámbito de sus atribuciones publiquen el presente Acuerdo y realicen las modificaciones pertinentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet www.iecm.mx.*

CUARTO. *El presente Acuerdo entra en vigor al día siguiente de su aprobación.*

Así lo aprobaron por unanimidad de votos las y los integrantes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México, en sesión virtual del quince de julio de dos mil veintiuno, firmando al calce el Presidente y el Secretario de la Junta, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 82 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, 27 y 32 del Reglamento de Funcionamiento de la Junta Administrativa.

Al no haber más asuntos por discutir, siendo las trece horas con doce minutos del día de su inicio, se declaró concluida la **Décima Primera Sesión Extraordinaria** de la Junta Administrativa del Instituto Electoral de la Ciudad de México del año dos mil veintiuno.

Firman al margen y al calce para constancia.

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. MARIO VELÁZQUEZ
MIRANDA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA
ADMINISTRATIVA**

**MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO
GONZÁLEZ HERNÁNDEZ**